



**C I R C U L A R CSJBOC19-112**

Fecha: 27 de noviembre de 2019

**PARA: JUECES PROMISCUOS MUNICIPALES DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA**

**DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLIVAR**

**ASUNTO: PROGRAMACIÓN DE TURNOS PARA VACANCIA JUDICIAL**

En atención a que la función de control de garantías es una actividad judicial de carácter permanente, según la cual todos los días y horas son hábiles para su ejercicio y que se acerca la vacancia judicial de fin de año 2019-2020, comedidamente se les solicita a los jueces promiscuos municipales de cada circuito judicial, que concerten un cronograma de atención de turnos para la atención de la función de control de garantías durante fin e inicio de año y Semana Santa, con una vigencia no inferior a dos años.

Para el efecto se anexa cuadro que deberá ser diligenciado y enviado a esta seccional a más tardar el tres (3) de diciembre del presente año.

Cordialmente,

**PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ**  
Presidente

M.P. Iván Latorre Gamboa/Kcs